ONG confirma que fondos son para proyecto pro aborto

● Las representantes de la Agrupación Ciudadana y la Colectiva Feminista aseguran que **el proyecto para despenalizar el aborto en El Salvador** es financiado por la Fundación Ford

● El monto de la campaña que inició en marzo es de $67,500, según ONG

La Agrupación Ciudadana para la Despenalización del aborto terapéutico, ético y eugenésico y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL) confirmaron ayer que desde marzo de 2014 ejecutan un proyecto encaminado a despenalizar el aborto en El Salvador.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) dijeron, en conferencia de prensa realizada en un hotel capitalino, que el proyecto es ejecutado con fondos otorgados por la fundación estadounidense Ford.

Angélica Rivas, de la Agrupación Ciudadana, aseguró que la publicación que hizo este medio el pasado 10 de agosto respecto al financiamiento destinado a una campaña a favor del aborto "terapéutico, ético y eugenésico", tiene "errores sustanciales, sobre todo los montos que plantea".

En el documento al que tuvo acceso El Diario de Hoy, en el apartado de presupuesto y tipo de gasto, aparece que el proyecto tiene una inversión total de $112,744.88.

Además describe una serie de actividades enfocadas en fortalecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, a realizar investigaciones y campañas para "visibilizar" el impacto de la penalización absoluta del aborto y para defender a las mujeres condenadas por el delito de aborto, entre otras.

"Al final los montos (del proyecto) pueden ser mayores o menores. En este caso, el monto es sustancialmente menor al que aparece en nuestra propuesta", dijo Rivas, sin dar detalle del monto aprobado para la campaña.

Nacional

Sábado 11 de mayo de 2013 El Diario de Hoy

LAS ARISTAS DEL CASO

POLÉMICA POR PETICIÓN DE UN ABORTO A CORTE

GRUPO ESPECIALISTA RECOMIENDA PARTO INDUCIDO Y NO ABORTO

La Comisión de Bioética gubernamental pide aborto

CSJ pide examen físico y sicológico para Beatriz

Medicina Legal y Salud se enfrentan por caso Beatriz

● Salud insiste en descalificar informe de Medicina Legal

● Director de IML dijo que "han estado manipulando" a Beatriz y recalcó que su informe es técnico y no político

PUBLICACIONES

CASO "BEATRIZ"

"Beatriz", una joven de 22 años, solicitó un aborto terapéutico. Este caso puso en la mira la ley que prohíbe el aborto en el país.

Morena Herrera, presidenta de dicha organización y también integrante de la CFDL, fue más precisa al asegurar que los fondos para el plan de despenalización del aborto son de $67,500, aproximadamente.

"Ese fue una formulación (documento), lo que se llamaría un anteproyecto, fue una propuesta de proyecto que presentamos, que nos aprobaron con un monto mucho menor", acotó Morena Herrera.

Herrera aseveró que el proyecto se firmó a principios de marzo de este año, y que ese mismo mes inició su ejecución.

También dijo que la información del documento al que tuvo acceso El Diario de Hoy es el resultado que esperan tener las organizaciones de dicho proyecto.

"Lo que pasa es que en la manera de formular los proyectos, uno presenta el resultado, lo describe como algo que ya se ha hecho, pero no está hecho", dijo.

El documento en mención dice: "La presenta propuesta es continuidad del proyecto ejecutado a partir de julio 2013 a marzo 2014, ha sido elaborado teniendo presentes las reflexiones acerca de las posibilidades que se identifican para la consolidación de cambios que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres".

Herrera aseguró que buscan cambiar una ley que consideran ilegal e injusta contra las mujeres. *EDH*

LO QUE DICE LA LEY

● Según la Constitución de la República: "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado... Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción...

● Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo..."

● Según el Código Penal. Referente al aborto consentido y propio, el artículo 133 dice: El que provocare un aborto con el consentimiento de la mujer o la mujer que provocare su propio aborto o consintiere que otra persona se lo practicare, serán sancionados con prisión de dos a ocho años.

APOYAN EL PLAN EN FAVOR DEL ABORTO

● Según la página web de Ford Fundations, ellos trabajan con organizaciones que buscan cambiar las estructuras sociales e instituciones, con el fin de que cada uno tenga la oportunidad de ser escuchado en las decisiones que les afectan.

La fundación apoya causas consideradas progresistas y es criticada por el patrocinio a movimientos en favor de la comunidad LGTB (comunidad gay) y a ciertas organizaciones pro aborto.

● En su página web, IPAS explica que es una organización internacional no gubernamental dedicada a eliminar las muertes y discapacidades evitables atribuibles al aborto inseguro. Con alianzas locales, nacionales e internacionales, asegura que trabajan para asegurar que las mujeres obtengan servicios seguros y respetuosos de atención integral del aborto, que incluyan consejería y anticoncepción para evitar futuros embarazos no intencionales.

"Efectivamente, sí es un proyecto de subvención que nosotros tenemos, no hay nada que esconder, ni ilegal. Todos nuestros proyectos de cooperación son auditados, tanto a nivel interno como externo".

ANGELICA RIVAS
Integrante Agrupación Ciudadana

"Es un proyecto que se firmó a principios de marzo de este año. O sea, ha iniciado su ejecución a principio de marzo, con un monto mucho menor, pero las actividades son fundamentalmente las mismas".

MORENA HERRERA
Presidente Agrupación Ciudadana